

CONCON, 10 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1604,
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
7. Ord. N° 409/2020 de fecha 05 de agosto del año 2020, con autorización alcaldicia

CONSIDERANDO

1. La necesidad de determinar al encargado en la administración de seguimiento epivigilia, del Cesfam –Sar, con el fin de lograr las estrategias de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA), del ministerio de salud
2. Adoptar las medidas que las normas sanitarias establecen a fin de proteger la vida y salud de sus servidores y de la comunidad.

DECRETO

1. **DETERMINESE**, a la funcionaria Sra. María José Linares, Matrona, como encargada de administración de seguimiento en epivigilia del Cesfam –Sar Concón, quien estará a cargo del cumplimiento de las estrategias establecidas de testeo, trazabilidad y aislamiento de los pacientes COVID-19, y en su ausencia deberá asumir las funciones la enfermera Srta. Katia Lagos Marzan.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal

(María José Linares
(Katia Lagos Marzan

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA VILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado